Año de 1956 — Miércoles 17 de Octubre — Núm. 125

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)........	140,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Hacienda

DECRETO *de 28 de septiembre de 1956 por el que se acepta el cese de don José Antonio Díaz y Fernández Castañón, Delegado de Hacienda en la provincia de Segovia.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en acordar que por hallarse comprendido en lo que establece el Decreto de veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho cesa en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Segovia don José Antonio Díaz Fernández-Castañón, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ DE LLANO

(Del «B. O. del E.», 13 de octubre, núm. 287.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2854

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVA

EDICTO

En el juicio verbal de faltas número 125 del corriente año, seguido por lesiones por atropello a *Santiago Santos Hernán*, contra *Federico Muñoz Ozamiz*, se ha dictado, con fecha veinte de agosto último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

FALLO.—Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a *Federico Muñoz Ozamiz*, declarando de oficio las costas y sobreseyéndose el hecho de lesiones.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—*G. Parra.*—Rubricado.—Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma a *Santiago Santos Hernán*, e insertar en el periódico oficial de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Segovia a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, *Juan Testal.*—V.º B.º: El Juez Municipal, *Rafael G.ª de la Barga.*

2795

Administración de Rentas Públicas de Segovia

RELACION de contribuyentes por UTILIDADES TARIFA 2.ª, que han sido declarados FALLIDOS según los antecedentes facilitados por la Tesorería de Hacienda y cuyos expedientes se remiten a la Inspección para la comprobación correspondiente.

Nombres	Domicilio	Importe
Benito Rivera	Aldealengua de Pedraza.	7,40
Mariano García	Prádena	41,40
Galo Sánchez	La Matilla	73,00
Justiniano Antón	Segovia	73,20
Basilisa Borregón	Aragoneses	52,05

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, y a fin de que los señores Secretarios de Ayuntamiento lo anoten en el Registro de Fallidos de sus respectivos términos municipales.

Segovia, 11 de octubre de 1956.—El Administrador de Rentas, *Alejandro Barahona.*

SUBASTAS

2887

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil después de transcurridos *veinte* días también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Funcionario del ramo de Montes que designe el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte núm. 166, de estos propios, denominado «Pedro Manzano», para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación de dos mil novecientas veinte pesetas (2.920).

En caso de quedar desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles al en que corresponda la presente.

Las proposiciones para optar a dicha subasta serán reintegradas con arreglo a la Ley vigente del Timbre y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día de la subasta.

Los gastos que origine la misma serán de cuenta del adjudicatario definitivo.

El modelo de proposición es el reglamentario para esta clase de subastas.

Tabanera la Luenga, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, *M. Martín.*

2897

VALTIENDAS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la construcción de dos Escuelas unitarias, bajo el tipo de tasación de doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra es de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos, en unión de la memoria y proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento de haber constituído en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos la garantía provisional, consistente en 8.503,66 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará un día después de transcurrido el plazo de referencia, ante la Mesa constituída en legal forma.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Cuantos gastos se originen con relación a este expediente de subasta, desde su incoación hasta la formalización inclusive del contrato, corren de cuenta del contratista.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., avecindado en ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., o en nombre y representación de ..., lo cual acredita mediante ..., enterado de los pliegos y condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, las que por serle conocidas declara expresamente aceptar, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos Escuelas unitarias con sujeción estricta al proyecto y demás fijadas, en la cantidad de ... (en letra); o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 8.503,66 pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Valtiendas, 9 de octubre de 1956. El Alcalde, *José de Frutos.*

2915

Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino

Subasta de pastos

El día 12 de noviembre próximo, a las doce y trece horas respectivamente, se celebrarán en la Sala de Juntas de esta Comunidad, las subastas de aprovechamiento de pastos de los montes de su pertenencia, números 69 y 79 del Catálogo, denominados «Montecillo de San Quílez» y «Los Comunes», cuya Mesa será presidida por el señor Presidente o quien legalmente le sustituya, un Empleado del Ramo de Montes y del Secretario de esta Comunidad, que dará fe del acto.

Estos aprovechamientos corresponden al año forestal 1956-57, cuyos tipos de tasación y demás circunstancias son las siguientes:

Montecillo de San Quílez.—Superficie aprovechada: 12 hectáreas. Clase y número de cabezas: 60 lanares, sustituíbles por mayores en la proporción de 6 por 1; prohibido el ganado cabrío. Tipo de tasación: *ochocientas setenta y seis* pesetas.

Los Comunes.—Superficie aprovechada: 622 hectáreas. Número y clase: 60 mayores, 1.040 lanares y 100 cabrías, sustituíbles las mayores en la proporción de 6 por 1 y las cabrías en 2 por 1. Valor del aprovechamiento: *diecisiete mil quinientas veinte* pesetas.

Las subastas se verificarán por el sistema de pliego cerrado con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrados y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económicos y facultativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, todos los días laborables de diez a una.

Las proposiciones para optar a ambas subastas podrán presentarse en esta Secretaría todos los días laborables, de diez a una, desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la celebración de los actos, o sea, de 11,30 y 12,30, respectivamente.

Será requisito indispensable para optar en las referidas subastas el resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaría el 5 por 100 del valor de los pastos, como fianza.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta, tales como gestión técnica, anuncios, reintegros, etc.

Para lo no determinado en este anuncio se estará a los pliegos que rigen las subastas.

Caso de que estas subastas quedaran desiertas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones y tipos que la primera.

Fresno de Cantespino, 5 de octubre de 1956.-El Alcalde-Presidente, *F. M.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., clase ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. ..., de fecha ..., para la celebración de la subasta de pastos del monte núm. ..., denominado ..., de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino, correspondiente al año forestal 1956-57, se compromete a realizar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2924

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de estos propios, denominados «Pinar de Abajo» y «Excomulgadas», número 44 y 46 del Catálogo, consistentes en 20 m. c., bajo el tipo de tasación de catorce mil trescientas sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (14.362,40).

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le sustituya, un Empleado del ramo de Montes que a tal efecto designe la Jefatura del Distrito Forestal, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados ajustados al modelo que al final se inserta, extendidos en papel reintegrado con seis pesetas, que habrán de ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquiera de los días laborables durante las horas de oficina, hasta las doce horas del anterior al señalado para la subasta. Se acompañará en sobre aparte el cinco por ciento de la tasación, en concepto de fianza provinsional.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros de expediente, impuesto de Derechos Reales y gestión técnica, importante ésta 654,20, que podrá ser modificada en más o en menos según el resultado de la subasta.

Las condiciones facultativas y económico-administrativas, bajo las cuales se ha de verificar la subasta y aprovechamiento, se encuentran expuestas al público todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

De quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar a los diez días, contados desde el siguiente al en que corresponda a esta primera, a la misma hora, bajo las condiciones y tipo de tasación expresados.

Samboal a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Eladio de Andrés.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., fecha ... de ... de ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1956, para el aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de estos propios, números 44 y 46 del Catálogo, para la campaña forestal de 1956-57, se compromete a tomar el referido aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2946

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subasta de maderas y leñas

El día 16 del próximo noviembre, a las once horas, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Cafría», y año forestal 1956 57, siendo los datos de dicho aprovechamiento, que ha sido debidamente autorizado, los siguientes:

Pinos: 284 de la especie pinaster, que cubican 164,287 metros de madera y 89,329 m. c. de leña de tronco. Para traviesas se han estimado 12,072 m. c., debiendo estarse a lo que en definitiva se disponga por la Superioridad. Dicho cupo no está incluído en el volumen de maderas.

Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero.

Documentación: Certificado Profesional de las clases A, B o C y Hoja de Compras anexa que deseen utilizar. El Certificado puede ser sustituído por testimonio notarial del mismo.

Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Tasación del aprovechamiento: pesetas 63.155,63.

Precio índice: 94.732,44 pesetas.

Sistema: Pliegos cerrados con arreglo al modelo del final, reintegrados con timbre de 6,00 pesetas.

Garantías: Provisional del 3 por 100, que importa 1.894,66 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Todos los días hábiles a partir de la publicación del presente hasta las trece horas y treinta minutos del día anterior al señalado para la apertura.

Pliego de condiciones: El de facultativas inserto en el B. O. de la provincia de 12 de septiembre de 1955 y el de económico-administrativas que está de manifiesto en la Secretaría, aprobado por el Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncios, reintegros, formalización de contratos, etc.

Plazos de los ingresos: En los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, será ingresado el 90 por 100 en arcas municipales.

Presidirá la Mesa el Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, de un representante de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles del en que tuviere lugar esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de fecha ..., en el monte «Cafría», de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1956.

El interesado,

Carbonero el Mayor a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Francisco López.*

2946

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Subasta de maderas y leñas

El día 16 del próximo noviembre, a las trece horas, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte «El Mayor y Solilleja» y año forestal 1956 57, siendo los datos de dicho aprovechamiento, que ha sido debidamente autorizado, los siguientes:

Pinos: 665 de la especie pinaster, que cubican 265,658 metros de madera y 150,610 m. c. de leña de tronco. Para traviesas se han estimado 11,626 m. c., debiendo estarse a lo que en definitiva se disponga por la Superioridad. Dicho cupo no está incluído en el volumen de maderas.

Clasificación del aprovechamiento: Grupo primero.

Documentación: Certificado Profesional de las clases A, B o C y Hoja de Compras anexa que desee utilizar. El certificado puede ser sustituído por testimonio notarial del mismo.

Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Tasación del aprovechamiento: 99.257,26 pesetas.

Precio índice: 148.885,89 pesetas.

Sistema: Pliegos cerrados con arreglo al modelo del final, reintegrados con timbre de 6,00 pesetas.

Garantías: Provisional del 3 por 100, que importa 2.977,72 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Todos los días hábiles a partir de la publicación del presente hasta las trece horas y treinta minutos del día anterior al señalado para la apertura.

Pliegos de condiciones: El de facultativas inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955 y el de económico-administrativas que está de manifiesto en la Secretaría, aprobado por el Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncios, reintegros, formalización de contratos, etc.

Plazos de los ingresos: En los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, será ingresado el 90 por 100 en arcas municipales.

Presidirá la Mesa el Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, de un representante de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles del en que tuviere lugar esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha ..., en el monte «El Mayor y Solilleja», de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1956.

El interesado,

Carbonero el Mayor a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Francisco López.*

2961

Ayuntamiento de Aragoneses

Subasta de pastos

El día doce de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento, ante el Alcalde que suscribe o quien legalmente le sustituya, un Concejal y un Funcionario del ramo de Montes, si el Distrito Forestal le designa, la subasta de pastos sobrantes del monte de estos propios, núm. 100, y año forestal 1956-57, para 220 reses lanares y bajo el tipo de tasación de tres mil doscientas doce pesetas, más gastos de gestión técnica, anuncios y cuantos tengan relación con la misma, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas formado al efecto, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento.

Aragoneses, 10 de octubre de 1956. El Alcalde, *Librado de Frutos.*

2962

TABLADILLO

Subasta de maderas

El día catorce del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo la presidencia del señor Alcalde, un Concejal, un Funcionario del ramo de Montes, si el Distrito Forestal le designa, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de aprovechamiento de productos primarios del monte de estos propios, núm. 123 y año forestal 1956-57, bajo los siguientes datos:

Número de pinos, 290 de la especie pinaster; volumen de madera, 143-966 m. c.; leña de tronco, 25-632 m. c.; grupo en que corresponde ser clasificado, Primero; clase del certificado, A, B o C; tasación del aprovechamiento, sesenta y ocho mil trescientas veintiuna peseta noventa y ocho céntimos.—Precio índice, ciento dos mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas noventa y siete céntimos; no existe cupo de traviesas.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que, aprobado por la Inspección Regional, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre de 1955.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones para poder optar a la subasta podrán presentarse en Secretaría a partir del siguiente día en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta las doce horas del día trece de noviembre, en pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la Ley del Tim-

bre, al que se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaría Municipal el 5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientas dieciséis pesetas diez céntimos, y serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta.

En sobre aparte presentará el Certificado Profesional y Hoja de Compras, así como declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación.

Será de cuenta del rematante, además de los gastos de gestión técnica, el pago de Derechos Reales, anuncios, reintegros y cuantos tengan relación con la misma.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día 21 de dicho mes de noviembre, a la misma hora y en iguales condiciones.

Tabladillo, 11 de octubre de 1956. El Alcalde, *Dionisio Aguado.*

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..., de fecha ..., para los aprovechamientos primarios de corta de 290 pinos del monte número 123, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tabladillo, ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra).

A efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras relativos al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en el día de la fecha de subasta ...

(Fecha y firma del proponente.)

2962

TABLADILLO

Subasta de pastos

El día catorce de noviembre próximo y hora de las doce, se celebrará en este Ayuntamiento, ante el Alcalde que suscribe o quien legalmente le sustituya, un Concejal, un Funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de estos propios, núm. 123 y año forestal 1956-57, para 180 reses lanares, bajo el tipo de tasación de dos mil ciento noventa pesetas, más gastos de gestión técnica, anuncios y cuantos tengan relación con la misma, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas formado al efecto, que se encuentran en la Secretaría Municipal todos los días laborables.

Tabladillo a 11 de octubre de 1956. El Alcalde, *Dionisio Aguado.*

2963

ALDEHUELA DEL CODONAL

SUBASTA DE PIÑAS

A los veintes días hábiles contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de su mañana, en el Salón de Actos públicos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, acompañado de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar la primera subasta del fruto de pina albar del monte de propios titulado el «Muerto», número 98 del Catálogo, consistente en 390 hectolitros y bajo el tipo de tasación de *treinta y nueve mil cuatrocientas quince* pesetas y *treinta y cinco* céntimos.

Dicha subasta se llevará a cabo con arreglo a los preceptos del Reglamento y pliegos de condiciones.

Presentación de pliegos hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Depósito provisional, *mil novecientas setenta* pesetas y *setenta y seis* céntimos.

Fianzas definitivas: el 10 por 100 del importe del tipo de adjudicación.

El adjudicatario se obliga al pago de los gastos de gestión técnica, Derechos Reales, reintegro y en general cuantos sean con motivo de este aprovechamiento y se ajustarán al modelo de proposición.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles y misma hora del señalado de la primera.

Aldehuela del Codonal a 11 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Castor Feijóo.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. ... de fecha ... de ... de 1956, para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, núm. 98 del Catálogo, se compromete tomar a su cargo el referido aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra) y con entera sujeción al pliego de condiciones administrativo y facultativo.

(Fecha y firma del proponente.)

2807

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

SUBASTA DE MADERAS

A las trece horas del primer día hábil después de trancurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Mesa constituída legalmente al efecto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de productos primarios del monte de estos propios, número 42 del Catálogo, denominado «Allende», en la siguiente forma:

Aprovechamiento o lote: el ordinario autorizado.

Números de pinos: 109 de la especie pinaster.

Metros cúbicos de madera: 45,947.

Metros cúbicos de leña de tronco: 31,458.

La leña de copas está adjudicada al Ayuntamiento.

No tiene cupo de traviesas.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Primero.

Clase del certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento: diecisiete mil trescientas cuarenta y una pesetas con setenta y dos céntimos.

Precio índice: veintiséis mil doce pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

La cantidad que servirá de base para optar a la subasta será la que figura como tasación total,

Fianza: Los licitadores constituirán en arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100 del precio de licitación, cantidad que elevará al 6 por 100 del remate, en forma reglamentaria, el que resulte adjudicatario.

Sistema: El de pliegos cerrados, de acuerdo con el modelo que al final se inserta, admitiéndose los pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para celebración de la subasta, debidamente reintegrados con timbre de 6,00 pesetas, con la obligación de presentar los proponentes ante la Mesa, en el acto de la subasta, el Certificado Profesional o testimonio notarial del mismo, Hoja de Compras anexa, el resguardo de haber constituído la fianza provisional y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de identidad o recibo de tenerle solicitado.

Pliegos de condiciones: Para las facultativas regirá el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, y para las económico-administrativas el redactado y aprobado por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los mismos días y horas señalados para la presentación de pliegos.

Ingreso del remate: El rematante se halla obligado a ingresar en arcas municipales, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación definitiva, el 90 por 100 del valor alcanzado en la subasta, así como el 10 por 100 restante y gastos de gestión técnica en la Jefatura del Distrito Forestal, para que por dicho Organismo le sea autorizado el disfrute del aprovechamiento.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, reintegros, Derechos Reales, etc.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a igual hora y bajo las mismas condiciones, reservándose el Ayuntamiento, tanto en una como en otra, el derecho de tanteo, si le conviniere.

Pinarnegrillo, 8 de octubre de 1956. El Alcalde, *Peregrín Santos.*

Modelo de proposición

Don ..., de ..., natural de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha ..., en el monte número 42, denominado «Allende», de los propios de Pinarnegrillo, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. ..., cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1956.

El interesado,

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1957, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles,* contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

ARAHUETES 2954
CASTRILLO DE SEPULVEDA 2863
CARBONERO EL MAYOR 2872
CHATUN 2948
CILLERUELO DE SAN MAMES 2838
COCA 2851
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA 2809
CUBILLO 2957
DOMINGO GARCIA 2822
FRESNO DE CANTESPINO 2832
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA 2889
FUENTIDUEÑA 2973
LA CUESTA 2818
LANGUILLA 2869
MUÑOVEROS 2971
NARROS DE CUELLAR 2972
NAVALILLA 2878
OCHANDO 2791
PARADINAS 2876
PINARNEGRILLO 2970
PRADALES 2897
REMONDO 2823
RIAHUELAS 2833
SACRAMENIA 2949
SAN PEDRO DE GAILLOS 2790
SANTA MARTA DEL CERRO 2786
SEPULVEDA 2811
SEQUERA DE FRESNO 2825
TABANERA LA LUENGA 2976
TURRUBUELO 2793
URUEÑAS 2811
VALDEPRADOS 2952
VALDEVACAS Y GUIJAR 2787
VILLASECA 2802

Apéndices de variaciones de Rústica y Urbana

Recibidas de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el apéndice de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios por *Contribución Territorial Rústica y Urbana*, para el próximo ejercicio de 1957, las Alcaldías que se relacionan anuncian hallarse expuestas al público, por plazo de *ocho días*, a efectos de reclamaciones que puedan formularse por los interesados.

Rústica

ADRADOS 2780
FRESNEDA DE CUELLAR 2977
MADERUELO 2815

Urbana

ADRADOS 2780
ALDEALCORVO 2826
LA LOSA 2870
EL ESPINAR 2794
MADERUELO 2816

Documentos cobratorios por Contribución Territorial Rústica

Las Alcaldías de los Ayuntamientos que se relacionan, anuncian hallarse expuestos al público, por plazo de ocho días, los documentos cobratorios por Contribución Rústica Territorial para el próximo ejercicio de 1957.

Durante dicho plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Relación que se cita:

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA 2968
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA 2784
ALDEANUEVA DEL CODONAL 2964
CIRUELOS DE COCA 2797
DEHESA DE CUELLAR 2885
FUENTES DE CUELLAR 2840
LANGUILLA 2969
LOVINGOS 2884
MUÑOPEDRO 2781
NARROS DE CUELLAR 2972
NAVALILLA 2959

Documentos cobratorios por Contribución Territorial Urbana

En las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, y por plazo de ocho días, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios por Contribución Territorial Urbana que se indican, a efectos de examen y reclamaciones.

Relación que se cita:

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA	2968
ALDEANUEVA DEL CODONAL	2975
LANGUILLA	2969
MUÑOPEDRO	2781
NARROS DE CUELLAR	2972
NAVALMANZANO	2958
TABANERA LA LUENGA	2976
VEGAS DE MATUTE	2800

Transferencias y Suplementos de crédito

Los Ayuntamientos que a continuación se expresan, anuncian hallarse expuestos al público en las Secretarías respectivas, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en este Boletin Oficial, los expedientes que cada uno indica, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

BERCIMUEL 2900

Suplemento de crédito con y sin transferencia.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA 2810

Suplemento de crédito sin transferencia.

SEPULVEDA 2813

Suplemento de crédito sin transferencia.

VILLASECA 2802

Suplemento de crédito con transferencia.

Exacciones municipales

Acordada la imposición de exacciones municipales que han de regir para el Presupuesto Ordinario de 1957, por los Ayuntamientos que a seguido se relacionan, se hallan expuestas al público, en las Secretarías respectivas, por plazo de quince días, dentro del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

LA LOSA 2870
PINILLA AMBROZ 2921

2804

CABALLAR

A los efectos establecidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, se hace público que, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla el pliego de condiciones económicas aprobado para la subasta del sobrante de pastos del monte núm. 130, denominado «Monte de Arriba», de la pertenencia de este Municipio y año forestal de 1956-57, para que durante el plazo de ocho días pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Caballar, 5 de octubre de 1956.—El Alcalde, *Urbano Berrocal.*

2830

MIGUELAÑEZ

Formado el padrón de los edificios y solares de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con su copia y lista cobratoria y demás documentos que le integran, por el plazo de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Miguelánez, 13 de octubre de 1956. El Alcalde, Cayo Herranz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

MIGUEL IBAÑEZ 2829

2839

FRESNEDA DE CUELLAR

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en esta Secretaría Municipal, el padrón de contribuyentes de este término que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre «Riqueza Provincial», por espacio de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, a 13 de octubre de 1956.—El Alcalde, Jesús Pascual.

2855

CONDADO DE CASTILNOVO

Confeccionada la matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, de este término municipal, para el próximo año de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarla y hacer en el tiempo fijado las reclamaciones que crean pertinentes.

Condado de Castilnovo, 9 de octubre de 1956.—El Alcalde, José de Francisco Redondo.

2856

LA SALCEDA

EDICTO

Confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Industrial de este término municipal, se hace saber, por el presente, que los mismos se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, a los efectos de oir reclamaciones.

La Salceda, 9 de octubre de 1956. El Alcalde, Domingo Hernando.

2873

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

No habiendo sufrido variación alguna la riqueza rústica de este término municipal, tanto en sus contribuyentes como en sus bases contributivas, en relación con las figuradas en los documentos cobratorios del actual ejercicio 1956, y a los efectos de confeccionar los que han de regir en el próximo año 1957, se hace público para que en plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentar los contribuyentes las reclamaciones que estimen justas.

Valverde del Majano, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde, Paulino Pérez.

2877

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

ANUNCIO

Recibido el apéndice de variaciones de líquidos imponibles y valoraciones de fincas urbanas, los cuales han de servir de base para la formación del Padrón de Contribución Urbana del año 1957, modificados éstos por la Inspección de Hacienda, para general conocimiento, se expone al público, por ocho días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de oir reclamaciones y para conocimiento de los interesados, si éstas proceden.

Santiuste de San Juan Bautista a 9 de octubre de 1956.—El Alcalde, Mariano Herrero.

2900

BERCIMUEL

ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de Arbitrios que han de regir en el Presupuesto de 1957, se hallan de manifiesto en la Secretaría por el plazo de quince días, para cuantas personas quieran examinarlas e interponer las reclamaciones que estimen procedentes.

Bercimuel a 10 de octubre de 1956. El Alcalde, A. Martín.

2900

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, por espacio de diez días, la matrícul industrial y patente nacional de automóviles; por ocho días, el padrón de rústica y urbana con sus copias.

Bercimuel a 10 de octubre de 1956. El Alcalde, A. Martín.

2902

VALVIEJA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por espacio de diez díaz, la matrícula de industrial de este término municibal, para el próximo ejercicio de 1957, durante cuyo plazo pueden presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes.

Valvieja, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde, Dionisio Ibáñez.

2903

LAGUNA DE CONTRERAS

ANUNCIO

Estando confeccionada la matrícula industrial correspondiente al próximo ejercicio de 1957, en unión de los documentos preceptuados, se hace presente queda expuesta al público por el período de diez días, durante cuyo lapso de tiempo podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes; igualmente el padrón de patente de automóviles.

Laguna de Contreras, 9 de octubre de 1956.—El Alcalde, Mariano Andrés.

2905

FUENTEMILANOS

Confeccionada la matrícula de contribución industrial de este término municipal para el ejercicio de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que consideren oportunas los interesados.

Fuentemilanos a 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, Nicolás Súbtil.

2906

ZAMARRAMALA

No habiendo sufrido variación alguna la riqueza rústica de este término municipal, en relación con la que figura en los documentos cobratorios del año actual, a efectos de confección de los de 1957, se hace público esta circunstancia por medio del presente anuncio, para que en el plazo de ochos días, a partir de la publicación del mismo en el Boletin Oficial de la provincia, puedan presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Zamarramala, 9 de octubre de 1956. El Alcalde, Manuel Sanz.

2906

Estando confeccionada la matrícula industrial de este término municipal correspondiente al próximo ejercicio de 1957, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, en el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zamarramala, 9 de octubre de 1956. El Alcalde, Manuel Sanz.

2908

CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA

Se hallan expuestos los documentos cobratorios para el ejercicio de 1957, de la contribución territorial por rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padón de automóviles.

Calabazas de Fuentidueña, 9 de octubre de 1956.—El Alcalde, Felicísimo Velasco.

2912

JUARROS DE VOLTOYA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oir reclamaciones, la relación de alteraciones de la riqueza urbana de este término, que deben ser reflejadas en los documentos cobratorios que han de formarse para el año 1957.

Juarros de Voltoya, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, Pablo García.

2918

CILLERUELO DE SAN MAMES

Confeccionado el Padrón de la riqueza urbana de este término municipal para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, para que durante este plazo puedan presentarse las reclamaciones que crean justas.

Cilleruelo de San Mamés, 10 de octubre de 1956.—El Alcalde, Eduardo Alonso.

2953

ARAHUETES

Solicitada la devolución de fianzas por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas al anejo de Pajares de Pedraza, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días,

Arahuetes, 11 de octubre de 1956, *El Alcalde.*

2960

NAVALILLA

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial, comercio y profesiones de este distrito municipal, para el próximo ejercicio de 1957, se encuentra expuesta al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de diez días, al objeto de oir reclamaciones.

Navalilla a 12 de octubre de 1956.—El Alcalde, Teodoro Díez.

2971

MUÑOVEROS

En la Secretaria de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público la lista de contribución rústica y padrón de urbana, formados para el ejercicio de 1957, durante el plazo de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarles y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Muñoveros, 13 de octubre de 1956.—El Alcalde, Salvador García.

2792

MARUGAN

Formados por este Ayuntamiento los correspondientes repartos para la exacción de los distintos impuestos y arbitrios municipales, relativos al presente año de 1956, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, para que, durante dicho plazo, puedan ser examinados libremente y presentar, por los contribuyentes afectados, las reclamaciones que crean conducentes a su derecho.

Marugán a 11 de octubre de 1956.—El Alcalde, Dionisio Fuentes.

IMPRENTA PROVINCIAL